

MEMORANDO
20181500116753



01-08-2018

Bogotá D.C, 01-08-2018

PARA: Dr. GERMAN CARDONA GUTIERREZ – Ministro de Transporte

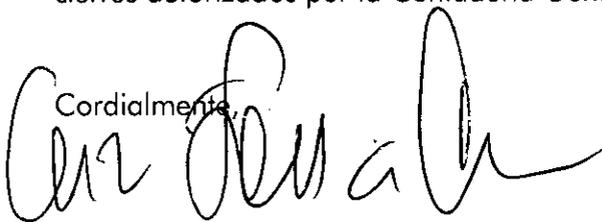
DE: Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto primer semestre de 2018.

De conformidad con lo establecido en el art. 1 del Decreto 0984 de 14 de Mayo 2012 y las demás normas de austeridad, de manera atenta le remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer semestre de 2018 vs primer semestre de 2017, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,



LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copia: Dra. Paola Andrea Sanchez Gutiérrez – Secretaria General

Anexos: Siete folios

Proyectó: Luis Orlando Chinome- German Nuñez
Elaboró: Luis Orlando Chinome – German Nuñez
Revisó: Luz Stella Conde Romero
Fecha de elaboración: Julio 31 de 2018
Tipo de respuesta.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS
1er semestre 2018 vs 1er semestre 2017

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los decretos 1737, 2209 de 1998, 0984 de 2012, decreto 1068 de 2015, ley 1815 de 2016 y decreto 2170 de 2016 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto comparativo entre primer semestre de las vigencias 2017 y 2018.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo del periodo analizado, se evidencia un incremento en los gastos equivalente al **19.18%**, cifra que apenas se ajusta a los parámetros de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional, no obstante se entiende que la principal incidencia corresponde al pago de arrendamientos por el cambio de sede.

Para la presente vigencia es importante resaltar que también se va a efectuar seguimiento a la ejecución presuestal de cada uno de los rubros que hacen parte del informe de austeridad, analizando su porcentaje de ejecución tanto frente a los compromisos como a las obligaciones, y así propender por una ejecución oportuna y acorde a las necesidades de la entidad. Igualmente es importante resaltar que a través de la resolución N. 059 de enero 10 de 2018 el Ministerio dio apertura a siete cajas menores por un total \$163.200.000.00 para cubrir gastos tanto de la sede central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada por rubro.

Rubro presupuestal	Valor total	N. Reembolsos
Otras compras e equipos	\$600.000.00	0
Otros Materiales y Suministros	\$16.000.000.00	2
Mantenimiento de otros bienes	\$16.000.000.00	2
Otras Comunicaciones y Transporte	\$2.000.000.00	0
Otros Gastos por Impresos y publicaciones	\$5.900.000.00	1
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$400.000.00	0
Acueducto y Alcantarillado	\$10.000.000.00	1
Energía	\$54.900.000.00	1
Gas Natural	\$100.000.00	1
Teléfono	\$15.000.000.00	1
Gasto Judiciales	\$2.000.000.00	0
Viáticos al interior	\$35.000.000.00	3
Viáticos al exterior	\$5.000.000.00	0
Comisiones Bancarias	\$300.000.00	0
TOTAL	\$163.200.000.00	

A continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

1. Sueldos de personal

Total Acumulado A JUN._30_2018	Total Acumulado A JUN._30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$12.194.386.280.	\$10.469.476.366.	\$1.724.909.914.	16.48%

El rubro presenta un incremento del 16.48% con corte a Junio 30 de 2018 respecto al mismo corte del 2017, asociado fundamentalmente al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional a través del decreto 330 de febrero 19 de 2018. Sin embargo, de manera individual los conceptos que tuvieron una incidencia importante en el incremento fueron: prima técnica salarial, bonificación por servicios prestados, prima técnica, prima coordinación, e indemnización de vacaciones.

Se considera una variación racional ajustada a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno central mediante la directiva presidencial N. 001 de febrero 10 de 2016, no obstante se propone reforzar las acciones de control especialmente en el rubro de indemnización de vacaciones.

Para la presente vigencia a este concepto presupuestal se le asignó una apropiación de \$34.442.600.000.⁰⁰ y a la fecha de corte tiene una ejecución frente a los compromisos del 52.59%, frente a las obligaciones del 52.02% y una ejecución de pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la planta de personal de la entidad con corte de 30 de junio de 2018 está conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
Cargos De Carrera Administrativa	650	379	44	70
Libre Nombramiento y Remoción	95	95		
Provisionales		157		
TOTAL	745	631	44	70

2. Horas extras, Recargos Nocturnos y festivos

Durante el periodo analizado se han expedido cinco resoluciones autorizando este pago. Las resoluciones generadas son:

RESOLUCION No.	FECHA	NO HORAS	TOTAL
000486	Febrero 27	3.303	\$31.277.074.00
000432	Marzo 23	4.400	\$45.791.539.00
000875	Abril	4.332	\$42.154.505.00
001663	Mayo	4.610	\$45.040.371.00
002273	Junio	5.236	\$51.181.940.00

El comportamiento de pagos efectuados durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

Total Acumulado a JUN. 30 2018	Total Acumulado a JUN. 30 2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$215.445.429.	\$ 148.839.842.	\$ 66.605.587.	44.75%

Como se puede apreciar hay un aumento en los gastos en un 44.75%, debido a que se hizo necesario implementar un plan de contingencia para apoyar al Viceministerio de Transporte, con el fin de lograr evacuar radicados de Orfeo pendientes por respuesta; es así que se convocó a los funcionarios de nivel asistencial tales como: Secretarios, Secretarios Ejecutivos, Auxiliares Administrativos y Operarios calificados y que en la actualidad no estuvieran realizando horas extras, para así subsanar dicha contingencia.

Adicionalmente, a la fecha de corte del informe, la Subdirección de Talento Humano reporta un total 1.342 horas, equivalente a 168 días por compensar, producto de horas trabajadas por algunos funcionarios, especialmente del grupo de transporte.

Es importante resaltar que la apropiación asignada para horas extras en la presente vigencia es de \$71.948.167.00 con una ejecución frente a los compromisos del 76.06%, frente a las obligaciones de 76.06% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Situación que implica que se debe establecer mayor control en este rubro, ajustándose a la limitación presupuestal establecida. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo concepto.

La apropiación asignada para recargos nocturnos y festivos en la presente vigencia es de \$325.000.000.00 con una ejecución frente a los compromisos del 49.45%, frente a las obligaciones de 49.45% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo concepto.

3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el periodo analizado la contratación de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, se mantiene en un número moderado de contratos por concepto de honorarios, el cual se incrementó en 2 contratos respecto a la vigencia anterior y con un valor que se incrementó en cuanto al valor mensual estimado en un 22,79% frente a lo suscrito en la vigencia anterior. Esta situación denota variaciones en las cuales se debe establecer mayor control frente a la aplicación de las políticas de austeridad.

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2017	6	\$ 52.921.243,00
2018	8	\$ 64.982.735,00
Variaciones Incremento	2	\$ 12.061.492,00
Variación porcentual	33,33%	22,79%

Es importante tener en cuenta que durante el primer semestre de 2018, igualmente se han efectuado contratos por concepto de honorarios en el proyecto de Sistema General de Regalías en un número de 36 por valor de \$237.769.643,00 mensuales.

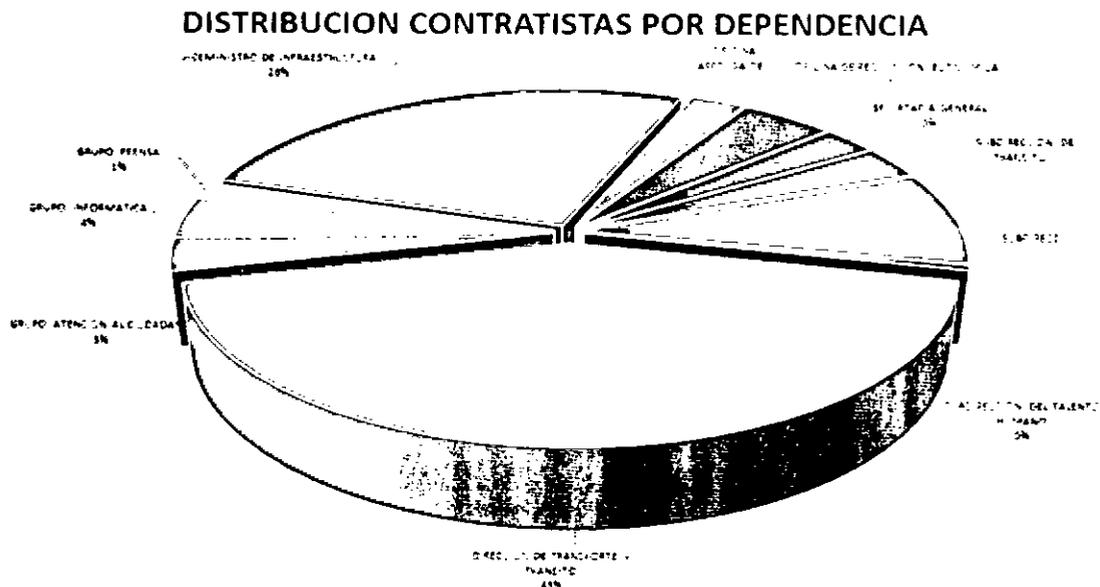
Al revisar la ejecución presupuestal de la entidad en el rubro de honorarios se encuentra una apropiación asignada para la presente vigencia de \$650.000.000.00, con una ejecución frente a los compromisos del 70,46%, en cuanto a las obligaciones es del 40,47% y una ejecución frente a los pagos del 100%.

De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2017 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2017	286	\$11.599.285.962,00
2018	259	\$12.095.554.409,00
Variaciones	-27	\$ 496.268.447,00
Variación porcentual	-9.44%	4.28%

Si bien el número de contratos se disminuye, su valor se ve incrementado en un 4,28%, situación que refleja un comportamiento moderado y del cual se requiere se continúe manteniendo una política de austeridad, no obstante queremos reflejar la necesidad de racionalizar este tipo de contratación dado que equivalen al 41,05% de la planta de personal provista.

En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de los contratistas por prestación de servicios profesionales (inversión – funcionamiento) por dependencia para la vigencia de 2018, así:



DEPENDENCIA	No CONTRATOS	Participación porcentual
DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO	111	42,86%
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA	68	26,25%
SUBDIRECCION DE TRANSPORTE	23	8,88%
OFICINA DE REGULACION ECONOMICA	12	4,63%
GRUPO INFORMATICA	10	3,86%
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	8	3,09%
SUBDIRECCION DE TRANSITO	8	3,09%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	7	2,70%
SECRETARIA GENERAL	7	2,70%
GRUPO PRENSA	4	1,54%
SUBDIRECCION DEL TALENTO HUMANO	1	0,39%
TOTAL CONTRATOS	259	100,00%

4. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

En el análisis efectuado, el incremento del concepto de aseo está asociado a la falta de presentación de cuentas de la vigencia 2017. Situación que persiste en la presente vigencia y a su vez puede generar riesgo en la ejecución del PAC.

Para la presente vigencia se solicitó la expedición de Certificados de disponibilidad presupuestal CDPS por valor de \$1.560.162.033.61 para atender el servicio de aseo en el Ministerio y demás sedes en todo el país, tales como Direcciones territoriales e Inspecciones fluviales.

En cuanto al contrato de dicho servicio, su finalización es el 30 de abril de la presente vigencia, lo que conllevaría a una nueva contratación y a nuevos incrementos según el nuevo acuerdo marco contractual de Colombia Compra Eficiente

Para el segundo trimestre de la presente vigencia se da inició a la ejecución de la nueva contratación para prestación de servicio de aseo y cafetería para las sedes en Bogotá e inspecciones fluviales Quibdó, Riosucio, Istmina, Leticia, Puerto Carreño, Arauca y Puerto Inírida. Dirección Territorial Antioquia e inspecciones fluviales Cauca, Guatapé, Berrio y Turbo entre otros contratos.

Para la presente vigencia, el concepto de aseo tiene una apropiación asignada de \$1.600.000.000.00 con una ejecución frente a los compromisos del 96.32 frente a las obligaciones del 29.84% y una ejecución frente a los pagos de 99.54% Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

En el caso del servicio de vigilancia, para la presente vigencia se suscribe contrato N.865 de 2017 con la firma Unión Temporal COVISEG para los bienes muebles e inmuebles a nivel nacional grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un valor de \$2.560.845.338.91 con un plazo de 7 meses y un, día a través de 55 puestos de vigilancia. Los pagos que se realizan se ven afectados por la variabilidad de la presentación de las cuentas, por el incremento del salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, y por el incremento en la tarifas de servicio de vigilancia autorizadas por el gobierno nacional.

La apropiación asignada para la presente vigencia por este concepto es de \$4.550.000.000.00, con una ejecución frente a los compromisos del 55.98%, frente a las obligaciones del 42.06% y una ejecución frente a los pagos de 100% Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

Rubro	Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$475.219.176, ⁰⁰	\$ 322.146.197.	\$153.072.979, ⁰⁰	47.52%
Vigilancia	\$1.913.948.095, ⁰⁰	\$1.230.384.698 ⁰⁰	\$ 683.563.397. ⁰⁰	55.56%

6. Arrendamiento Bienes Inmuebles

Para la presente vigencia se continúa con la ejecución de los 17 contratos suscritos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en Inspecciones fluviales y Direcciones territoriales. Los contratos fueron suscritos desde la vigencia 2016 por una cuantía de \$574.106.221.00 con un plazo de 14 meses, siendo la fecha de terminación diciembre de 2017. Igualmente para la presente vigencia, se adicionan en prórroga y valor dichos contratos por un valor de \$261.490.607.00, quedando con fecha de vencimiento en los meses de junio y julio de la presente vigencia. El canon mensual en promedio es de \$68.772.792.00.

Adicionalmente se viene ejecutando el Contrato de arrendamiento 390 de 2016, por un valor de \$15.426.125.00.00 a favor de Colliers Internacional Colombia hasta el 31 de julio de 2018, con un canon de arrendamiento mensual de \$662.065.500.00, dado el traslado de la sede central. El comportamiento del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a JUN_30_2018	Total Acumulado a JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$4.781.417.600.19	\$ 3.881.715.974.	\$900.701.627.00.	23.21%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$8.165.117.820.00, y tiene una ejecución frente a los compromisos del 63.91%, frente a las obligaciones del 58.56% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

7. Materiales y Suministros

El rubro está conformado por los conceptos de suministro de papelería y útiles de escritorio y el concepto de Otros Materiales y Suministros

El decremento presentado en este rubro obedece a que en el mismo periodo de la vigencia anterior se efectuaron pagos por el concepto de papelería y suministro de tonner por un valor de \$93.778.000. Mientras que en la presente vigencia se efectuaron pagos por este concepto de tan solo 36.000.000.00

Es importante resaltar que el nivel de gasto en la Entidad es bajo, dadas las necesidades de papelería e implementos de aseo, entre otros.

El comportamiento de pagos por este concepto fue:

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 64.004.406.00	\$ 108.411.769	\$ -44.407.363.	-40.96%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$136.000.000.00 tiene una ejecución frente a los compromisos del 22.63%, frente a las obligaciones de 20.56% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

No obstante, es importante reiterar la necesidad de implementar las políticas de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso del mismo, y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

8. Mantenimiento de inmuebles

Por intermedio de este rubro se cancela el pago de administración de las diferentes sedes del Ministerio tanto de Direcciones Territoriales como de Inspecciones fluviales

Para la ejecución de la presente vigencia se solicita al Grupo de Presupuesto la expedición de un CDP para el pago de administración de las sedes de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, Quindío y Caldas por un valor mensual de \$12.623.385.38 incluido el incremento de 0.09% para total de CDP de \$151.600.624.50.

El incremento presentado en este rubro obedece por una parte a que en el mismo periodo de la vigencia anterior el volumen de cuentas tramitadas por este concepto fue menor al de la presente vigencia y de otra parte al pago de la cuota extraordinaria para sufragar los gastos correspondientes al levantamiento de los planos módulos I y II como primer paso para la construcción de edificio terminal de transporte Armenia.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los pagos durante el periodo analizado.

Total Acumulado A MAR_31_2018	Total Acumulado A MAR_31_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 85.003.539.	\$ 33.056.735.	\$ 51.946.804.	157.14%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$165.000.000.00, y tiene una ejecución frente a los compromisos del 98.40%, frente a las obligaciones del 52.52% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

9. Combustible y Lubricantes

Para el consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se ha establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un incremento del 24.87%, asociado fundamentalmente a la fluctuación del costo del combustible y a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 96.400.851.	\$77.198.447.	\$19.202.404.	24.87%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$237.300.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 74.71%, frente a las obligaciones del 24.98% y una ejecución frente a los pagos del os pagos de 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

10. Acueducto Alcantarillado y Aseo

El decremento en este rubro obedece a que, para el periodo analizado, ya no se incluyen consumos generados en la antigua sede, sino consumos en las dependencias actuales de la Entidad. La variación para este rubro refleja un decremento del -30.15% en el periodo acumulado a junio 30 de 2018, situación provocada por la variabilidad en la presentación de la facturas para su cancelación.

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 37.946.589.	\$54.324.481.	\$-16.377.892.	-30.15%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$130.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 31.46%, frente a las obligaciones del 29.19% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

11. Energía

La variación para este rubro refleja un decremento del -9.97% en el periodo acumulado a junio 30 de 2018. Es importante tener en cuenta que el decremento reflejado se encuentra asociado a que ya no se efectúan pagos generados en la antigua sede del Ministerio.

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 326.928.732.	\$363.151.885. ⁰⁰	\$ -36.223.153.	-9.97%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$950.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 34.41%, frente a las obligaciones del 34.41% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

12. Telefonía Celular

De acuerdo con la información obtenida, para el periodo se refleja un decremento del -8.48% frente a su similar de la vigencia de 2017,

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 34.282.464.	\$37.456.986.	\$ -3.174.522.	-8.48%

El promedio facturado mensual es de \$6.800.000.00 para servicio de telefonía celular en planta central (6 teléfono móviles), Direcciones Territoriales (20 teléfonos móviles) e Inspecciones Fluviales (33 teléfonos móviles.).

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$80.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 42.85%, frente a las obligaciones del 42.85% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

13. Impresos y publicaciones

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones. Para el periodo analizado la entidad se suscribió a la base de datos jurídica LEXBASE, se adiciona el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato número 348 de 2017, cuyo objeto consiste en la "renovación de la suscripción del periodo el tiempo más portafolio por doce meses, e. Igualmente se adiciona en plazo y valor el contrato No. 385 de 2017 cuyo objeto es la suscripción del periódico el espectador por doce meses.

El comportamiento del rubro es el siguiente

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 3.724.040.	\$8.736.833.	\$ -5.012.793.	-57.38%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$198.700.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 37.61%, frente a las obligaciones del 8.38% y una ejecución frente a los pagos del 57.80%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

14. Teléfono Fax y otros

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 128.114.880.	\$91.220.852.	\$ 36.894.028.	40.44%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$300.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 42.70%, frente a las obligaciones del 42.70% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

15. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos por este rubro presupuestal, se evidencio un decremento frente a la vigencia anterior del 1.45%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$1.067.201.867, ⁰⁰	\$1.082.948.499, ⁰⁰	\$-15.746.632.	-1.45%

Durante el primer semestre de 2018 se han autorizado 1.430 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones en un 2%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro.

VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A JUNIO 30 DE 2018

Dependencia	Valor Comisión	Numero Comisiones	Porcentaje
Grupo Sistema General de Regalias	189.524.665,00	173	17,78%
Despacho de Ministro	124.659.730,00	164	11,70%
Despacho de Ministro (Escolta)	91.182.765,00	139	8,56%
Dirección de Transporte y Tránsito	84.381.073,00	106	7,92%
Despacho Viceministro de Transporte	75.848.242,00	100	7,12%
Dirección de Infraestructura	70.616.899,00	69	6,63%
Direcciones Territoriales	64.111.046,00	178	6,02%
Unidad Transporte Masivo	52.657.938,00	75	4,94%
Grupo Asuntos Ambientales	45.007.169,00	47	4,22%
Grupo de Prensa	42.900.742,00	67	4,03%
Despacho Viceministro de Infraestructura	40.744.817,00	39	3,82%
Subdirección Administrativa y Financiera	39.812.115,00	70	3,74%
Inspecciones Fluviales	28.322.450,00	50	2,66%
Oficina Jurídica	25.809.074,00	27	2,42%
Secretaría General	22.441.274,00	22	2,11%
Grupo Runt	21.518.536,00	26	2,02%
Subdirección de Talento Humano	11.372.957,00	14	1,07%
Oficina de Regulación Económica	10.777.534,00	23	1,01%
Oficina de Planeación	9.606.208,00	11	0,90%
Oficina de Control Interno	9.213.833,00	8	0,86%
Grupo Logística y Carga	5.315.300,00	21	0,50%
TOTAL	1.065.824.367,00	1429	100,00%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$1.111.941.130.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 88.92%, frente a las obligaciones del 49.96% y una ejecución frente a los pagos del 97.02%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

16. Viáticos al Exterior

Durante el primer semestre se programó comisión al Sr. Viceministro de Transporte y al Director de Tránsito y Transporte para asistir a la XXV reunión extraordinaria del Comité Andino de autoridades de transporte terrestre CCAATT en la ciudad de Lima-Perú

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A JUN_30_2018	Total Acumulado A JUN_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$9.991.904, ⁰⁰	\$8.956.273, ⁰⁰	\$1.035.631, ⁰⁰	11.56%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$40.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 57.90%, frente a las obligaciones del 37.48% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

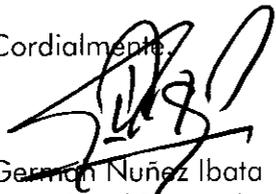
Recomendaciones

- ✓ Para la presente vigencia se debe mantener monitoreo permanente al plan de austeridad y darle cumplimiento de manera eficaz, de conformidad con los lineamientos definidos por la ley 1815 de 2016, el decreto 2170 de 2016 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016.
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC de la entidad.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la nueva sede, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.

Conclusión

No obstante las restricciones presupuestales dadas por Gobierno Nacional, en el Ministerio existen algunos rubros en los cuales se debe reforzar las acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, considerando que en la vigencia 2018 se refleja un incremento de gastos del 19.18%, cuando los criterios de austeridad tienden a disminuir o mantener los gastos históricos

Cordialmente,



German Nuñez Ibata
Profesional Especializado



Luis Orlando Chinome Barrera
Profesional Universitario

VARIACION ACUMULADA GASTOS 1er SEMESTRE 2018 vs 2017

CODIGO	DETALLE	TOTAL ACUMULADO 1er. SEMES 2018	TOTAL ACUMULADO 1er SEMESTRE 2017	VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO 1er.SEMES. 2018 - 2017	% VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO
5101	SUELDOS DEL PERSONAL	12.194.386.280	10.469.476.366	1.724.909.914	16,48%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	215.445.429	148.839.842	66.605.587	44,75%
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	263.030.833	215.573.425	47.457.408	22,01%
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.913.948.095	1.230.384.698	683.563.397	55,56%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	64.004.406	108.411.769	-44.407.363	-40,96%
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	4.781.417.600	3.880.715.974	900.701.627	23,21%
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	3.724.040	8.736.833	-5.012.793	-57,38%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96.400.851	77.198.447	19.202.404	24,87%
511149	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	475.219.176	322.146.197	153.072.979	47,52%
51115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	85.003.539	33.056.735	51.946.804	157,14%
51115012	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSPORTE	31.650.593	71.372.540	-39.721.947	-55,65%
51117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	37.946.589	54.324.481	-16.377.892	-30,15%
51117002	ENERGÍA	326.928.732	363.151.885	-36.223.153	-9,97%
51117003	TELEFONO FAX Y OTROS	128.114.880	91.220.852	36.894.028	40,44%
51117004	TELEFONÍA CELULAR	34.282.464	37.456.986	-3.174.522	-8,48%
51119001	VIATICOS AL INTERIOR	1.065.824.367	1.082.948.499	-17.124.132	-1,58%
51119002	VIATICOS AL EXTERIOR	9.991.904	8.956.273	1.035.631	11,56%
	TOTALES	21.695.669.186	18.203.971.801	3.491.697.384	19,18%